

actualidad educativa

área pública

CCOO firma un acuerdo con el Gobierno de Castilla-La Mancha

Alfonso Gil

Secretario general FECCOO Castilla-La Mancha

✉ alfonso.gil@cm.ccoo.es

CCOO FIRMA UN ACUERDO CON EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA para recuperar los recortes salariales de los gobiernos del PP, suprimir la discriminación de las personas que faltan estando enfermas y recuperar los días de permiso y de vacaciones adicionales perdidos.

Celebramos el camino iniciado por este gobierno recuperando el diálogo con los sindicatos y comenzando la retirada de los recortes de Rajoy y Cospedal.

La firma de este acuerdo permite continuar negociando la recuperación de derechos perdidos y la mejora de los servicios públicos en la Mesa General de Funcionarios y en las diferentes mesas sectoriales.

Tras una injustificable paralización de la negociación en el mes de noviembre, el pasado día 1 de febrero firmamos un acuerdo que contiene:

- El compromiso de incrementar anualmente las retribuciones en la cuantía máxima fijada en los presupuestos generales del Estado.
- La devolución del 50% pendiente de recuperar de la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en dos plazos: el primero, al mes siguiente de la aprobación de los presupuestos de CLM para 2016 y el segundo en octubre o, como muy tarde, en enero de 2017.
- La recuperación del 3% descontado en nuestras nóminas por Cospedal en 2013, incrementándose la cantidad a recuperar en un 0,5% adicional. Dicha devolución supone un incremento retributivo adicional del 1,5% en 2017, otro 1,5% en 2018 y un 0,5% más en 2019.
- Recuperación de los días de permiso por antigüedad (“moscosos”) y de los días adicionales de vacaciones por antigüedad (“canosos”) en las mismas condiciones en que se disfrutaban antes de la entrada en vigor del RD 20/2012.
- Eliminación del descuento salarial por ausencia del trabajo en caso de enfermedad o accidente que no dé lugar a incapacidad temporal durante cuatro días al año, pudiendo ser tres de ellos consecutivos.
- Compromiso de recuperar íntegramente las retribuciones por IT en el momento en que la normativa básica abra esa posibilidad.
- Compromiso de convocar Ofertas de Empleo Público utilizando la máxima tasa de reposición que permita la normativa básica.

Este acuerdo desbloquea la negociación, comprometiendo su continuación en la Mesa General de Empleados Públicos para la recuperación del resto de derechos y servicios perdidos por el conjunto de empleados públicos. También desbloquea las mesas sectoriales y crea la mesa de negociación del personal laboral para hacer lo mismo en los diferentes sectores con la perspectiva de lograr un acuerdo de legislatura.

La mesa sectorial de personal docente se reunirá en cuestión de días para establecer una relación de temas a negociar y un calendario de recuperación de lo perdido. Deberemos empezar por la reducción de ratios, la rebaja de la jornada lectiva, la recuperación de apoyos y recursos para la atención a la diversidad, la mejora de las condiciones del personal interino, las plantillas, la eliminación de la zona única de escolarización, las Ofertas de Empleo Público, etc.

La mesa negociadora del Convenio de Personal Laboral acordará la creación de la Mesa Negociadora de Personal Laboral, en la que se negociará la cobertura de vacantes, la modificación de condiciones de trabajo, la movilidad, las Ofertas de Empleo Público, etc.

Celebramos que, tras meses de parones y vacilaciones, la negociación empiece a dar sus primeros frutos y esperamos que en las distintas mesas se alcancen acuerdos que permitan recuperar los derechos y los servicios perdidos, así como mejorar la situación de la educación regional y de las condiciones laborales de quienes trabajamos en ella.